



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA ESMERALDA, clave 05-096, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*Recibi constancia  
 Carlos Serrano  
 12-11-12*

**COPIA CERTIFICADA**

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	5	1	6	SEIS	BANQUETAS
2	5	3	8	OCHO	LUMINARIAS SENDERO SEGURO
3	1	1	2	DOS	ENCARPETAMIENTO
4	33	7	40	CUARENTA	JUEGOS INFANTILES
5	5	1	6	SEIS	RECUPERACION DE AREAS VERDES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ISMAEL MOSCOSO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**IEDF**  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRICTAL  
 VI



**Consulta Ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA ESMERALDA (U HAB), clave 05-097, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	34	26	60	SESENTA	IMPERMEABILIZACION DE EDIFICIOS
2	15	2	17	DECIETE	REHABILITACION DE AREAS VERDES Y PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR
3	17	1	18	DECIENOCHO	SENDERO SEGURO. LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 IGNACIO M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

DELEGACIÓN DISTRITAL VI

Recibi constancia  
 Sonia Inel Salazar Balboa



**Consulta ciudadana**  
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA PRADERA, clave 05-108, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	4	1	5	CINCO	REMODELACION DE BANQUETAS
2	10	7	17	DECIETE	ALUMBRADO PUBLICO Y SUSTITUCION DE LAMPARAS
3	70	0	70	SETENTA	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ISMAEL OBORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

VI Recibi Constancia  
 Rosa María Acosta  
  
 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRITAL VI



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**

CC09



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA PRADERA I (U HAB), clave 05-109, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COPIA CERTIFICADA*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	67	2	69	SESENTA Y NUEVE	LUMINARIAS
2	20	0	20	VEINTE	REENCARPETADO

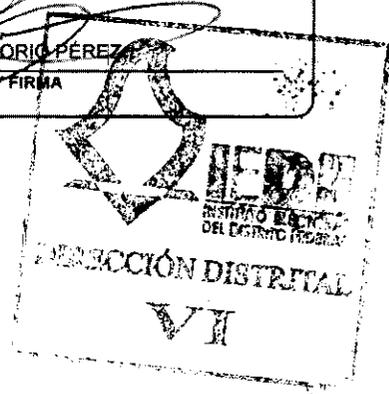
México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ESTEBAN M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

*Reseña Costas  
 Manuel Salas  
 12-100-2012*





**Consulta ciudadana**  
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA PRADERA II (U HAB), clave 05-110, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	25	0	25	VEINTICINCO	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN Y PLAZA CÍVICA BENITO JUAREZ
2	5	0	5	CINCO	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LAS DOS CANCHAS DE FUTBOL INFANTIL
3	16	0	16	DECEISEIS	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD
4	5	2	7	SIETE	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 IGNACIO ROSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRITAL  
 VI

RECIBI CONSTANCIA  
 IBE



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo MALVINAS MEXICANAS, clave 05-122, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COMPROBADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	11	0	11	ONCE	GINNASIO AL AIRE LIBRE Y ÁREAS VERDES
2	1	0	1	UNO	LUMINARIAS
3	2	0	2	DOS	PAVIMENTACIÓN CON BANQUETAS EN LOS ACCESOS
4	2	0	2	DOS	CASETA DE SEGURIDAD CON PLUMA DE ACCESO VEHICULAR

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 SERGIO M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

*Reservados los derechos de construcción  
 Celina M. González*





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo VILLA DE ARAGON (FRACC), clave 05-198, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

OPINIONADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	57	10	67	SESENTA Y SIETE	REEENCARPETAMIENTO CALLE VILLA TENOCHTITLÁN
2	21	4	25	VEINTICINCO	CONSTRUCCION O REMODELACION DE CENTRO CULTURAL
3	101	35	136	CIENTO TREINTA Y SEIS	CAMELLON REMOZADO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
 INÉS GUADALUPE LERNAÑANZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
 OSORIO M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

*Resolución  
 Constancia  
 Antonio  
 12/Nov/2012*





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo 25 DE JULIO, clave 05-208, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COPIA CERTIFICADA*

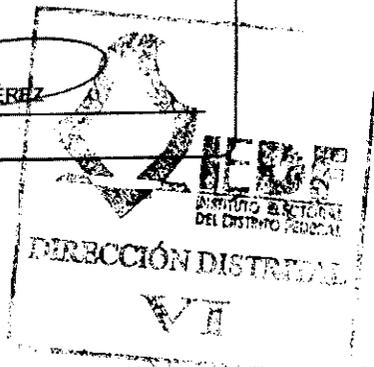
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	5	0	5	CINCO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	27	6	33	TRINTA Y TRES	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 GENASIO M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA



*Recibido Miguel U. Madero Constante Alcántara 12/11/12*



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CAMPESTRE ARAGON I, clave 05-215, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRITINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON LETRA	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	10	2	12	DOCE	PATRULLA
2	25	6	31	TREINTA Y UNO	LAMPARAS SUBURBANAS

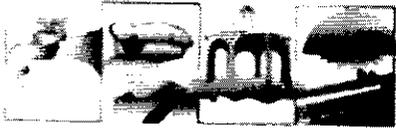
México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  INÉS GUZMÁN LÓPEZ HERNÁNDEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	 SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  ROSALVA OSORIO PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	---

Recepsi Constancia  
  
 12-NOV-12

**IEDF**  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRITAL**  
**VI**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

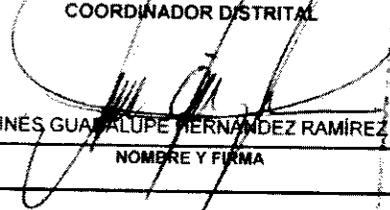
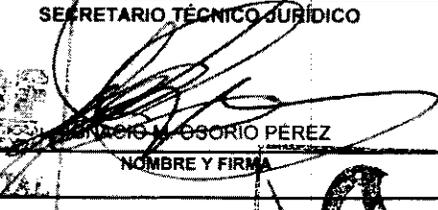
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CAMPESTRE ARAGON II, clave 05-216, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*COPIA CERTIFICADA*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	25	9	34	TREINTA Y CUATRO	PAVIMENTACIÓN TRAMO DE AV. LÓRETO FABELA A CALLE CAMINO SECRETARIA
2	17	29	46	CUARENTA Y SEIS	PAVIMENTACIÓN TRAMO CALLE CAMINO DEL ESFUERZO "A"

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>FACIO M. OSORIO PÉREZ NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

*Recibido Original*



**DIRECCIÓN DISTRITAL VI**



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CASAS ALEMAN (AMPL) I, clave 05-217, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2	3	5	CINCO	BANQUETA DIGNA
2	12	7	19	DIECINUEVE	LUZ EN TU CALLE
3	19	1	20	VEINTE	PLAZA CIVICA
4	1	1	2	DOS	CLASIFICACIÓN DE DESPERDICIOS

México, D.F. a 17 de noviembre de 2012  
 POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 ANTONIO M. OSORIO PEÑA  
 NOMBRE Y FIRMA

**IEDF**  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRICTAL  
 VI

*Recibe constancia*  
  
 GUADALUPE @ CAMPO HDEZ



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CASAS ALEMAN (AMPL) II, clave 05-218, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

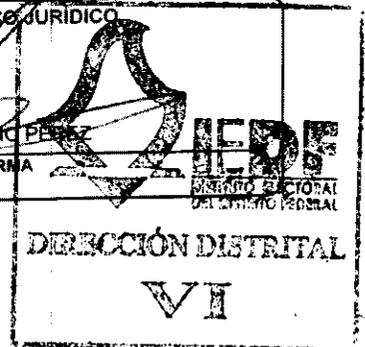
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	5	1	6	SEIS	CONSTRUCCION DE CAMELLON CENTRAL
2	54	11	65	SESENTA CINCO	REENCARPETAMIENTO
3	23	4	27	VEINTISIETE	CAMBIO DE DRENAJE CENTRAL

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 IGNACIO MOSCORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA



*R. F. S. V. I.*  
 CONSTANCIA  
  
 12-11-12



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PROVIDENCIA I, clave 05-234, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	25	0	25	VEINTICINCO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	20	5	25	VEINTICINCO	LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 FABIAN OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA



Recibí Original  
 12/11/2012



**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PROVIDENCIA II, clave 05-235, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

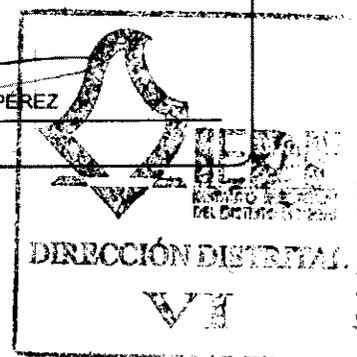
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	163	2	165	CIENTO SESENTA Y CINCO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	31	4	35	TREINTA Y CINCO	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 IGNACIO M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA



*Recibi Constancia  
 María Cruz López*



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PROVIDENCIA III, clave 05-236, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	VOTO CON SETA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	17	1	18	Dieciocho	CAMBIO DE BANQUETAS
2	4	0	4	Cuatro	ALUMBRADO
3	18	6	24	Veinticuatro	ALUMBRADO PÚBLICO DE LÁMPARAS Y REMODELACIÓN DEL PARQUE

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  
  
 INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
  
 JORGE M. OSORIO PÉREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRICTAL  
 VI

Recibi Constancia  
 12/11/12

Margarita Hernández Vargas



# Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN FELIPE DE JESUS I, clave 05-237, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*RECIBI CONSTANCIA*

*COPIA CERTIFICADA*

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	9	4	13	TRECE	LUMINARIAS DE POSTE CORTO
2	22	6	28	VEINTIOCHO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	4	1	5	CINCO	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS
4	33	1	34	TREINTA Y CUATRO	GINNASIO AL AIRE LIBRE
5	15	0	15	QUINCE	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

*[Firma]*

INES GUERRALUPE FERNANDEZ RAMIREZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

*[Firma]*

IGNACIO ROSARIO PÉREZ

NOMBRE Y FIRMA





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN FELIPE DE JESUS II, clave 05-238, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

CODIGO CERTIFICADA

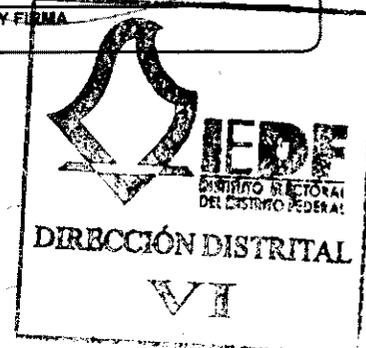
RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	4	49	53	QUINIENTA Y TRES	APARATOS EJECUTADORES
2	9	7	16	DIECISEIS	LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  IGNACIO ALBERTO PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

recibi Original.  
 María Isabel Rojas Cervantes





**Consulta ciudadana**  
**NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**  
**Decisiones ciudadanas, beneficios para todos**



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN FELIPE DE JESUS III, clave 05-239, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

*RECIBI CONSTANCIA ORIGINAL  
 TERRESTRA LUCERO - 12/11/12*

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN**

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	38	3	41	CUARENTA Y UNO	PLANCHA DE CONCRETO CON TECHUMBRE DE ACRILICO CON ESTRUCTURA DE ACERO
2	49	0	49	CUARENTA Y NUEVE	REMODELACION DE CANCHA DE FUTBOL A FUTBOL 7 CON PASTO SINTETICO
3	13	6	19	Diecinueve	JUEGOS INFANTILES
4	34	5	39	TREINTA Y NUEVE	APARATOS EJERCITADORES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

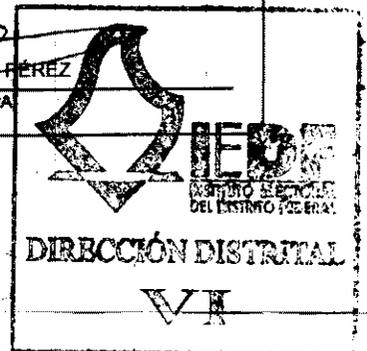
INES GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

ISABEL ROSARIO PÉREZ

NOMBRE Y FIRMA





**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital VI del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN FELIPE DE JESUS IV, clave 05-240, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CÍPULOS	NOMBRE DEL PROYECTO
1	12	2	14	ATORCE	DRENAJE
2	46	7	53	CINCUENTA Y TRES	LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GONZALO M. OSORIO PÉREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

*Recibi Constancia*  
*Irillvia Patricia Valencia Romo*  
*J. P. - O. del*

